XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futur
UNIÓN EUROPEA

INDICADORES COMUNES DE RESULTADO INMEDIATO SOBRE PARTICIPANTES

Información requerida de conformidad a lo estipulado en el artículo 5 do Reglamento (UE) Nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de septiembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

DATOS DE LA OPERACIÓN	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	PROCEDIMIENTO

DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	Doc. Identificativo
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	

DECLARACIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Mediante este documento declara que l**a situación posterior a su participación en la actividad es l**a siguiente (cambio respeto a la situación previa a su participación en la actividad):

SITUACIÓN LABORAL	Marque la opción más adecuada (sólo una)
En búsqueda de trabajo tras su participación (sólo si estaba inactivo al comienzo)	☐
Obtuvo un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	☐
Ninguno de los anteriores	☐

FORMACIÓN	Marque la opción más adecuada (sólo una)
Integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación (sólo si no lo estaba al comienzo)	☐ Si ☐ No
Obtuvo una cualificación tras su participación	☐ Si ☐ No

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, se informa de lo siguiente:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados en su condición de responsable por la Dirección Xeral de Política Financeira, Tesouro e Fondos Europeos de la Consellería de Facenda e Administración Pública, con domicilio en el edificio administrativo de San Caetano, s/n de Santiago de Compostela. Teléfono: 981545154. correo electrónico: dx.politica.financeira.tesouro.fondos.europeos.facenda@xunta.gal

La finalidad del tratamiento es de llevar a cabo las obligaciones recogidas en los artículos 50 y 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y desarrolladas en el artículo 5, en el artículo 19 y en los Anexos I y II del Reglamento (UE) nº 1304/2013.

Los datos serán conservados durante el tiempo exigible por la normativa comunitaria, lo cual será como mínimo hasta el cierre del periodo de programación.

El tratamiento de los datos se basa en la obligación comunitaria de recoger datos detallados sobre cada participante que se beneficie de una ayuda procedente del Fondo Social Europeo, incluido el Programa de Garantía Juvenil.

Los datos sólo podrán ser cedidos para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la auditoría y con el buen desarrollo de la gestión encomendada.

Toda persona participante está obligada a facilitar la información aquí solicitada, excepto los datos específicamente señalados como de carácter opcional. La negativa a suministrar esta información obligatoria puede conllevar su correspondiente penalización.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición a su tratamiento. Podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en cualquiera de las Oficinas de registro e información propias de la Xunta de Galicia, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-dos-dereitos. Además tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacto del delegado de protección de datos e información adicional: https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Leí la información Básica sobre protección de Datos y me doi por informado.

FIRMA DE LA PERSONA PARTICIPANTE							
Lugar y fecha							
	,		de		de		